ANEAES Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 53/2023	O.S. Institucional Nº 53/2023

Nivel de Entidad:	**Entes Autónomos y Autárquicos.-**	**Fecha de Emisión:29/mayo/2023.-**
Entidad:	**Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-**	
Unidad Compradora (Código SICP)	**1370.-**	
ID Nº del Llamado: 408.584.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa (CD) Nº 02/2022.-	
Descripción del Llamado: "Servicio de Alquiler de Transporte".-		
Proveedor: SIXT PY S.A.	**RUC: 80093981-6**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
3	78111808-002	Servicio de traslado terrestre en vehículo tipo camionera cerrada (4x4) (Costo por kilómetro para los viajes al interior del país), Caaguazú, Instituto de Formación Docente Caaguazú, Par Visitante, Mónica Antonia Martíez de Meza, el día 01 de junio de 2023.	Kilometro	Evento	**406**	7.400	3.004.400
TOTAL							**3.004.400**

SON GUARANÍES:	Tres millones cuatro mil cuatrocientos.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** 01 de junio de 2023.-	**Hasta:** 01 de junio de 2023.-	
PLAZO DE ENTREGA O CUMPLIMIENTO: Hasta veinticuatro (24) horas contadas a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte de la firma adjudicada.-			
LUGAR DE ENTREGA: William Richardson 546 entre Incas y Aztecas.-			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-			
Anticipo:	*[SI/NO]*	**Porcentaje:**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.-			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-			

SIXT PY SA
RUC: 80093981-6

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

Lic. María Mora de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

LÍNEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	001	00	02	223	30	1	99	16.773.600
Total:									16.773.600

Shirley Marinoni	31/05/2023	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.-

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. María Moral de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

SIXT PY SA
RÚC: 80093981-6